



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2024 - Año del 140 Aniversario la Fundación de ciudad de Ushuaia"

NOTA N°: 112/24
LETRA: BPJ-LA

Ushuaia, 6 de diciembre de 2024

**Sra. Viceintendente y Presidenta
del Concejo Deliberante de Ushuaia**

Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06 DIC. 2024	Hs. 13:45
Numero: 1362	Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	DEKEZ Daiana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Ordenanza, con el fin de **"Crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica, para los edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados, dentro del ámbito de la ciudad de Ushuaia."**

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

[Handwritten signature]
Laura Patricia Avila
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

" 2024 - Año del 140 Aniversario la Fundación de ciudad de Ushuaia"

FUNDAMENTOS

El martes 30 de abril de 2024 la turbina a Gas/Diesel marca Rolls Royce (TG7) de 26.800 KW, salió de operación producto de una falla en el sistema de control, ocasionando que la ciudad de Ushuaia viera interrumpido totalmente el servicio de suministro de energía eléctrica. Por este motivo, el Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur mediante Decreto 996/2024 realizó la declaración de Emergencia en el Sistema de Servicio Eléctrico desde el 1 de mayo de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025. Esta medida, oficializada y publicada en el Boletín Oficial, abarca las localidades de Ushuaia, Tolhuin, Almanza y San Sebastián.

Es por esto que proponemos crear un plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica, para que todos los edificios del ambito de la ciudad de Ushuaia que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados, cuenten con al menos un generador eléctrico, para los eventuales cortes de luz que puedan suscitarse. Al mismo tiempo invitamos al sector privado a la instalación y uso de generadores eléctricos para garantizar la seguridad y continuidad operativa en casos de cortes de energía en la ciudad de Ushuaia.

Entendemos la crítica situación en la que se encuentra el suministro y abastecimiento de energía eléctrica a cargo de la prestadora del servicio, por lo tanto es necesario abordar de manera colaborativa la implementación de iniciativas desde el ámbito municipal para lograr el objetivo de paliar esta situación.

Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

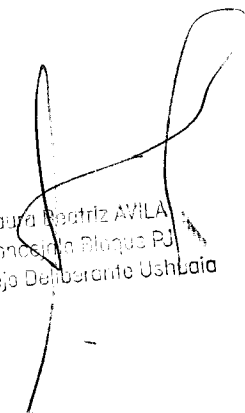


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

" 2024 - Año del 140 Aniversario la Fundación de ciudad de Ushuaia"

La implementación de esta ordenanza permitirá a Ushuaia enfrentar los desafíos energéticos, asegurando la continuidad de servicios esenciales y protegiendo la seguridad y bienestar de sus habitantes.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Ordenanza.


Laura Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2024 - Año del 140 Aniversario la Fundación de ciudad de Ushuaia"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1° .- CREACIÓN. Crear el plan de contingencia ante cortes de energía eléctrica, para edificios que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados, dentro del ámbito de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2° .- OBJETO. El presente plan de contingencia tiene como objeto establecer que todos los edificios dentro del ámbito de la ciudad de Ushuaia que cuenten con ascensores y/o salidas de emergencia con sistemas eléctricos asociados, deben contar con al menos un generador eléctrico, para los eventuales cortes de luz que puedan suscitarse.

ARTÍCULO 3° .- OBJETIVO. Esta Ordenanza tiene como objetivo garantizar la seguridad y continuidad operativa en los edificios de la ciudad de Ushuaia, mediante el uso de Generadores Eléctricos durante los cortes de energía eléctrica.

ARTÍCULO 4° .- PLANES DE CONTINGENCIA. El municipio podrá establecer las medidas que estime conveniente, dentro del marco de la presente ordenanza. Esta Ordenanza deberá incorporarse al marco normativo específico para habilitaciones comerciales y finales de obra.

Laura Bentriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
BLOQUE PJ
CONCEJALA LAURA AVILA

"2024 - Año del 140 Aniversario la Fundación de ciudad de Ushuaia"

ARTÍCULO 5° .- SEGURIDAD. La instalación y uso de los generadores eléctricos establecidos en el marco de la presente ordenanza deben regirse siguiendo los criterios de seguridad y todas las normativas vigentes aplicables a tal fin, o las que en el futuro las reemplacen.

ARTÍCULO 6° .- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

ARTÍCULO 7°.- De forma.

Laura Beatriz AVILA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"